



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DCIII

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”
VIERNES 25 DE JULIO DE 2025

NÚMERO 19
SEGUNDA
SECCIÓN

Sumario

GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, de fecha 16 de julio de 2025, por el que aprueba para su publicación la Versión Abreviada del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CORONANGO, PUEBLA. 2024-2027.

GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, de fecha 16 de julio de 2025, por el que aprueba para su publicación la Versión Abreviada del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CORONANGO, PUEBLA. 2024-2027.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla. 2024-2027. Presidencia Municipal.

ARMANDO FILEMÓN AGUIRRE AMARO, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, a sus habitantes hace saber:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

VERSIÓN ABREVIADA

CONTENIDO

Mensaje

1. Marco Jurídico
2. Filosofía Institucional
3. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
4. Participación Ciudadana
5. Metodología
6. Ejes Estratégicos y Líneas de Acción
 - Eje 1. Coronango seguro con gobernabilidad
 - Eje 2. Gobierno Abierto y Confiable
 - Eje 3. Bienestar social e inclusión
 - Eje 4. Desarrollo Urbano Sostenible e Infraestructura
 - Eje 5. Desarrollo económico, empleo y competitividad
 - Eje Transversal. Igualdad Sustantiva en Coronango
7. Control, Seguimiento y Evaluación
8. Matriz de Indicadores Estratégicos

Presentación

Con profunda responsabilidad y un firme compromiso con los habitantes de Coronango, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, este documento es producto de la participación democrática de los ciudadanos que comparten la visión de un municipio que aspira a convertirse en un modelo de progreso, inclusión y sostenibilidad.

Cada uno de los ejes de gobierno se enfoca áreas clave para impulsar el desarrollo y el bienestar de Coronango, todas las líneas de acción están alineadas con las políticas públicas del gobierno federal que impulsa la **Dra. Claudia Sheinbaum** y el Gobernador **Dr. Alejandro Armenta**, compartimos la visión del humanismo mexicano, colocando a las personas en el centro de las decisiones políticas, porque queremos un municipio con seguridad y gobernabilidad, que proteja el patrimonio de nuestros habitantes, queremos un municipio que supere las carencias sociales, un municipio responsable con los derechos de la niñez y las mujeres.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 115 *fracción II* de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 102, primer párrafo; artículo 105 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 12 *fracción III*, artículo 27 *fracción II* y artículo 28 *fracción II* de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; así como, los artículos 102 (*párrafo tercero, fracción III*), artículo 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal se presenta ante el Ayuntamiento del municipio de Coronango, el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2024 – 2027.

Tu confianza, nos lleva al progreso

H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO 2024 – 2027

Presidente Municipal

C. Armando Filemón Aguirre Amaro

1. MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º (inciso A, fracción VII, e inciso B, fracción XI), 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce la facultad y responsabilidad de los municipios como órdenes de gobierno con autonomía, para contribuir al desarrollo nacional mediante la planeación democrática, el establecimiento de prioridades y la ejecución de políticas públicas en el ámbito de su competencia. En congruencia, la Ley de Planeación establece las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual articula la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes derivados en las entidades federativas y municipios: artículo 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; artículo 3, Segundo párrafo, artículo 14, fracción III y artículo 34, fracciones II, V.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla disponen la obligación de los municipios de formular sus respectivos planes de desarrollo municipal, asegurando su congruencia con el marco estatal, y fomentando la coordinación intergubernamental, la participación ciudadana y la evaluación de resultados como principios rectores: artículo 1; artículo 11, fracciones III, IV y V; artículo 12, fracciones III y IV; artículo 27, fracción II; y, artículo 37. Finalmente, la Ley Orgánica Municipal regula la organización y funcionamiento del gobierno municipal, estableciendo en su Capítulo XI, denominado “Planeación Democrática del Desarrollo Municipal” — particularmente en los artículos 101 al 107 y 114—, los lineamientos jurídicos que rigen la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, así como la integración de los mecanismos de participación social y control institucional correspondientes.

2. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

Misión: Somos un gobierno municipal cercano donde la confianza de nuestros ciudadanos es la fuerza que nos impulsa a transformar Coronango, a través de servicios públicos de calidad y programas municipales de alto valor, para lograr una sociedad inclusiva, segura y próspera.

Visión: Ser un municipio donde el progreso sea el reflejo de un gobierno cercano, responsable y comprometido con las y los ciudadanos. Promotor de la participación, la innovación, la transparencia y rendición de cuentas, que impulse el bienestar de todos.

Valores

- **Transparencia:** Actuamos de manera clara y abierta, promoviendo la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos.

• **Honestidad:** Garantizar que todas las decisiones y el uso de recursos públicos se gestionen de forma clara y accesible para los ciudadanos, asegurando que la información sobre presupuestos, proyectos y políticas públicas esté disponible para su consulta.

• **Compromiso:** Trabajamos con pasión y responsabilidad en el servicio a nuestra comunidad.

• **Solidaridad:** Promovemos la igualdad y la colaboración entre todos los miembros de nuestra sociedad.

• **Respeto:** Valoramos la dignidad y los derechos de cada persona, fomentando un ambiente armonioso y equitativo.

3. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| EJE 1. CORONANGO SEGURO CON GOBERNABILIDAD | | | |
|---|---|---|--|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 | Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 | Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 |
| ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas Metas: 16.3: Promover el Estado de derecho y el acceso a la justicia 16.5: Reducir considerablemente la corrupción 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes 16.7: Garantizar decisiones participativas e inclusivas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos Metas: 17.17: Fomentar alianzas eficaces entre los niveles de gobierno y la ciudadanía 17.18: Reforzar la disponibilidad de datos desagregados para el desarrollo local | Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social. Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario | Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Objetivo 3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social. Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Objetivo 3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla. | Estrategia 1.1: Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal. Estrategia 1.2: Desarrollo de enfoque de Gestión Integral de Riesgos Estrategia 1.3: Implementar acciones que promuevan la gobernabilidad en Coronango. |

| | <i>de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación</i> | | |
|--|--|--|--|
| EJE 2. GOBIERNO ABIERTO Y CONFIABLE | | | |
| Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 | Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 | Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 |
| ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Metas: 16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno. 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes. 16.10: Garantizar el acceso público a la información. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos. Metas: 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad fiscal. 17.13: Aumentar la estabilidad macroeconómica y fortalecer la política fiscal. 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.17: Fomentar alianzas eficaces entre los niveles de gobierno y la ciudadanía. 17.18: Reforzar la disponibilidad de datos desagregados para el desarrollo local. | Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público. Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal. | Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados. Objetivo: 5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado. Eje Transversal: Por Amor a Puebla. Objetivo T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla. | Estrategia 2.1: Fortalecer las finanzas públicas municipales. Estrategia 2.2: Gobierno de Resultados. |
| | Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. | Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados Objetivo 5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción. | Estrategia 2.3: Gobierno honesto y transparente. |

| EJE 3. BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN | | | |
|--|---|---|---|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 | Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 | Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 |
| ODS 3: Salud y bienestar. Metas: 3.4: Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el bienestar. 3.d: Reforzar la capacidad de respuesta ante riesgos sanitarios. ODS 4: Educación de calidad. Meta: 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación ODS 10: Reducción de las desigualdades. Meta: 10.2: Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Metas: 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible. 11.7: Proporcionar acceso universal a espacios seguros, inclusivos y verdes, incluidos espacios deportivos. | Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial. Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. | Eje 1: Humanismo con Bienestar 1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano. Objetivo 1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud. Objetivo 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad. | Estrategia 3.1: Atender a personas en condición de vulnerabilidad Zonas de Atención Prioritaria) para dirigir los apoyos sociales. |
| | Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población. | Eje 1: Humanismo con Bienestar 1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud. Objetivo 1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista. Objetivo 1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado. Objetivo 1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria. | Estrategia 3.2: Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública. |
| | Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación | Eje 1: Humanismo con Bienestar Objetivos: 1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista. | Estrategia 3.3: Educación y Deporte. |

| | humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. | 1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria. | |
|---|--|---|--|
| EJE 4. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA | | | |
| Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 | Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 | Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 |
| ODS 6: Agua limpia y saneamiento. Metas: 6.1: Acceso universal al agua potable. 6.2: Acceso a saneamiento adecuado. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. Meta: 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes. | Eje General 4: Desarrollo sustentable. <i>Objetivo 4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.</i> <i>Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</i> | Eje 4. Desarrollo urbano y Crecimiento Sostenible. <i>Objetivo: 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.</i> | Estrategia 4.1: <i>Gobernanza metropolitana, desarrollo urbano ordenado.</i> |
| ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Metas: 11.1: Acceso a vivienda y servicios básicos para todos. 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales. 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para la planificación y gestión participativa. 11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, incluida la gestión de residuos. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos. | Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo. <i>Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.</i> <i>Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</i> Eje General 4: Desarrollo sustentable. <i>Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</i> | Eje 1: Humanismo con Bienestar <i>Objetivo: 1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.</i> Eje 4. Desarrollo urbano y Crecimiento Sostenible. <i>Objetivo: 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.</i> | Estrategia 4.2: Inversión pública en obras de infraestructura social básica. |

| | | | |
|---|--|--|---|
| Meta: 17.17: Promover alianzas eficaces entre distintos niveles de gobierno. | Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo. Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. | Eje 4. Desarrollo urbano y Crecimiento Sostenible. Objetivo 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental. Objetivo 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad. | Estrategia 4.3: Servicios públicos eficientes. |
| | Eje General 4: Desarrollo sustentable. Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. | Eje 4. Desarrollo urbano y Crecimiento Sostenible. Objetivo 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental. | Estrategia 4.4: Municipio promotor del medio ambiente. |

EJE 5. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

| Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 | Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 | Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 |
|---|--|--|--|
| ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico Metas: 8.2: Lograr niveles más altos de productividad mediante la diversificación y tecnología 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas, empleo decente, emprendimiento y formalización 8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 8.9: Promover un turismo sostenible que cree empleos y promueva la cultura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles | Eje General 3: Economía moral y trabajo Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos. | Eje General 2: Prosperidad y Estabilidad Económica Objetivo 2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado. Objetivo 2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística. | Estrategia 5.1: Fortalecer la vocación productiva del municipio de Coronango. |
| | Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo. Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. | Eje 1: Humanismo con Bienestar Objetivo 1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado. | Estrategia 5.2: Actividades culturales del municipio de Coronango. |
| | Eje General 3: Economía moral y trabajo Objetivo 3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos. | Eje General 2: Prosperidad y Estabilidad Económica Objetivo 2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado. | Estrategia 5.3: Apoyo a los campesinos y productores de Coronango. |

| Metas: 11.a: Apoyar el desarrollo económico territorial sostenible 11.4: Proteger el patrimonio cultural y natural. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos. Metas 17.17: Fomentar alianzas entre sectores público, privado y sociedad civil. | | | |
|---|---|---|--|
| EJE TRASVERSAL. IGUALDAD SUSTANTIVA EN CORONANGO | | | |
| Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 | Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 | Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 |
| ODS 5. Igualdad de Género Metas: 5.1: Eliminar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas en todo el mundo. 5.c: Adoptar políticas y legislación para promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas. ODS 10. Reducción de las desigualdades Meta 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir desigualdades, eliminando leyes y políticas discriminatorias. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos | <p>Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.</p> <p>Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.</p> <p>Objetivo T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.</p> <p>Objetivo T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.</p> | <p>Eje Transversal: Por Amor a Puebla.</p> <p>Objetivo T1.1: Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.</p> <p>Objetivo T3.1: Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicanos en el estado de Puebla.</p> | <p>Estrategia 6.1: Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Meta 17.18: Mejorar la disponibilidad de datos desagregados por género, edad y otras características. | | | |
|--|--|--|--|

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo retoma en un primer momento, la plataforma de propuestas elaborada en el periodo de campaña, misma que se construyó a través de un análisis de la realidad social que afrontaba el municipio de Coronango: obra pública, programa hídrico, seguridad pública, salud, deportes, servicios públicos, educación, apoyo al campo, comercio, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, y bienestar social. El periodo de campaña permitió realizar un reconocimiento puntual del entorno económico, cultural, social, de seguridad pública, obras públicas directamente en el territorio.

En segundo lugar, se realizaron *Foros de Participación Ciudadana* en cada una de las localidades del municipio: las Juntas Auxiliares de San Martín Zoquiapan, San Antonio Mihuacan, San Francisco Ocotlán, la cabecera municipal de Santa María Coronango y en la unidad habitacional Misiones de San Francisco. En total, participaron 1,191 personas, el objetivo de cada foro fue escuchar de manera directa las necesidades y problemáticas de la comunidad para elaborar las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. Finalmente, se aplicó una encuesta integral que permitió priorizar las acciones de gobierno, los resultados principales de esta consulta fueron los siguientes.

5. METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 es el documento rector que definirá el modelo y la visión de gobierno para la actual Administración Municipal. En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, artículo 107 fracción II, en el que se establece que, para la integración del PMD se debe hacer uso de metodologías como la del Marco Lógico; en el mismo sentido, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 47 refiere que, en *etapa de formulación* del PMD, se podrá hacer uso de la Metodología del Marco Lógico (MML).

La MML es una herramienta de planeación que permite dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos de un programa público, de acuerdo con la CEPAL (2005) se define esta metodología como “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005). La metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima.

El Plan consideró la construcción de diagnósticos técnicos relativos a la: dinámica poblacional, las condiciones del desarrollo social, la seguridad pública, el comportamiento económico, infraestructura existente. Con base en los datos y la información generada, se realizó un análisis integral de las dimensiones económica, social, de seguridad, urbano-ambiental, de organización administrativa, aplicando la MML. Para ello, se elaboraron los *árboles de problemas*, permitiendo visualizar las problemáticas centrales en cada dimensión del desarrollo, identificando las causas y los efectos que generan, posteriormente, se crearon los *árboles de objetivos* con la finalidad de identificar el objetivo central, los medios y los fines, estructurando la situación deseada.

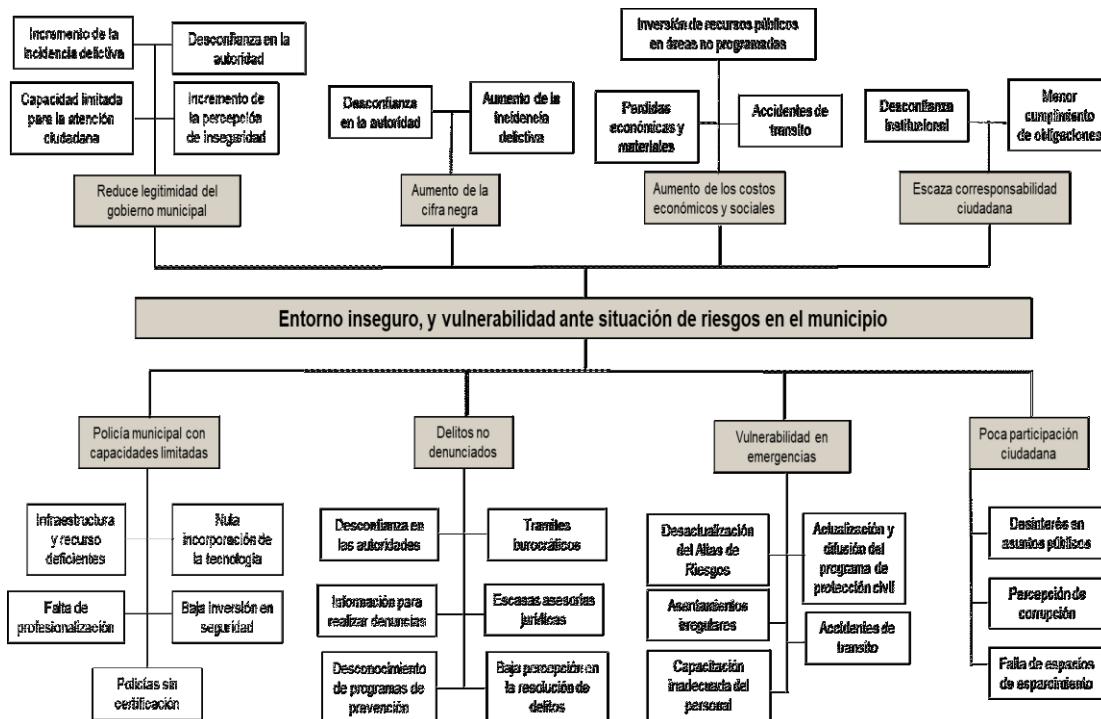
Derivado del análisis de la MML, se diseñaron 17 estrategias generales y 176 líneas de acción del PMD, las cuales se integraron en 9 programas municipales que se derivaron de los 6 ejes de gobierno.

6. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

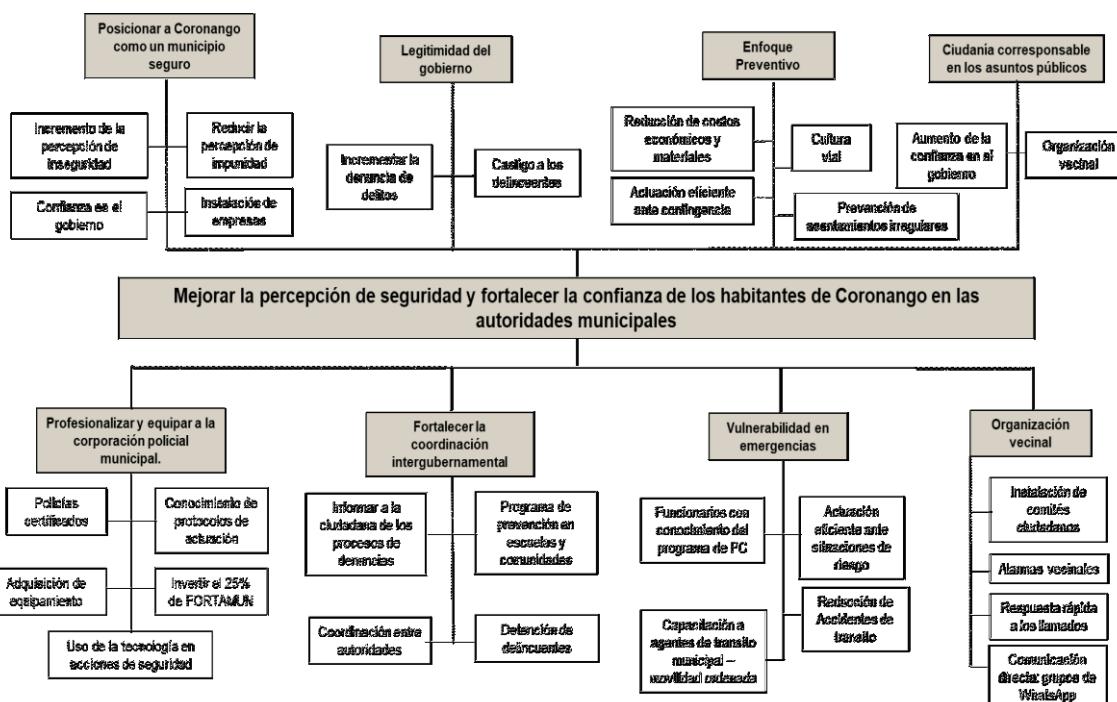
EJE 1. CORONANGO SEGURO CON GOBERNABILIDAD

Objetivo: Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.

Árbol de Problemas



Árbol de objetivos



Estrategia 1.1: *Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.*

Líneas de acción

1.1.1 Aumentar la presencia policial, realizando proximidad social en la cabecera municipal, juntas auxiliares, fraccionamientos y unidades habitacionales para reducir la incidencia delictiva

1.1.2 Fortalecer la Unidad de Atención Inmediata para las Mujeres (UDAIM): Patrulla naranja con la finalidad de atender la violencia en contra de las mujeres.

1.1.3 Elaborar un diagnóstico local sobre la cifra negra, nivel de confianza, percepción de la policía municipal y las causas generadoras de la violencia y la delincuencia.

1.1.4 Aumentar el parque vehicular y dar mantenimiento al parque vehicular existente durante la administración 2024 – 2027.

1.1.5 Adquisición e implementación de tecnología para mejorar la seguridad en el municipio

1.1.6 Colaborar, con pleno apego a la normativa correspondiente en operativos con los diferentes niveles de gobierno, para disminuir la incidencia delictiva en el municipio.

1.1.7 Diseñar e implementar un programa de prevención del delito, fomentando la creación de redes ciudadanas.

1.1.8 Crear estrategias de proximidad social.

1.1.9 Promover una cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.

1.1.10 Establecer estrategias de coordinación interinstitucional en materia de seguridad, con municipios colindantes, Estado y Federación.

1.1.11 Fomentar actividades de educación vial, a través de capacitación y concientización en instituciones educativas del municipio.

1.1.12 Incrementar la señalética vial, con el propósito de ordenar la movilidad en el municipio.

1.1.13 Realizar acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial.

1.1.14 Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales.

1.1.15 Implementar dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante la realización de eventos culturales, deportivos, artísticos, ferias patronales y sociales.

Estrategia 1.2: *Desarrollo de enfoque de Gestión Integral de Riesgos*

Líneas de acción

1.2.1 Elaborar el plan municipal de protección civil, garantizando un modelo de prevención y atención eficiente de emergencias.

1.2.2 Verificar el cumplimiento de la normativa en materia de protección civil en construcciones y obras públicas

1.2.3 Impulsar la capacitación y difusión a la población en materia de protección civil y gestión del riesgo, con enfoque preventivo.

1.2.4 Supervisar y evaluar de manera los sitios de riesgo para la población, a través de recorridos continuos.

1.2.5 Realizar acciones de capacitación en el uso y manejo de extintores y primeros auxilios al personal que conforman las brigadas internas de protección civil del Ayuntamiento.

1.2.6 Atender incendios estructurales, de maleza y forestales que se presenten en el municipio.

1.2.7 Realizar inspecciones recurrentes en sectores y actividades que representen un riesgo para la población.

1.2.8 Implementar acciones de inspección para prevenir riesgos en comercios, industria y servicios en el municipio.

1.2.9 Prevenir el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

1.2.10 Celebrar convenios de colaboración en materia de protección civil y gestión integral de riesgos con la federación, estados, municipios, instituciones públicas o privadas y organismos no gubernamentales

Estrategia 1.3: *Implementar acciones que promuevan la gobernabilidad en Coronango.*

Líneas de acción

1.3.1 Realizar mesas de trabajo con actores políticos y sociales, fomentando el diálogo como mecanismos para la solución de conflictos.

1.3.2 Atender y dar seguimiento a los asuntos que pongan en riesgo la gobernabilidad y la paz social.

1.3.3 Impulsar la participación ciudadana en asuntos de carácter público.

1.3.4 Implementar el modelo homologado de justicia cívica para garantizar el respeto de los derechos humanos de la población.

1.3.5 Fortalecer la capacitación de las y los policías en protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos para la atención de víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad.

1.3.6 Desarrollar mecanismos que fortalezcan la procuración de justicia integral, con estricto apego a los derechos humanos en beneficio de la ciudadanía

1.3.7 Impulsar la cultura de la denuncia en un ambiente de corresponsabilidad gobierno y ciudadanos

1.3.8 Atender y dar seguimiento a las recomendaciones en materia de derechos humanos que reciba el H. Ayuntamiento 2024 – 2027.

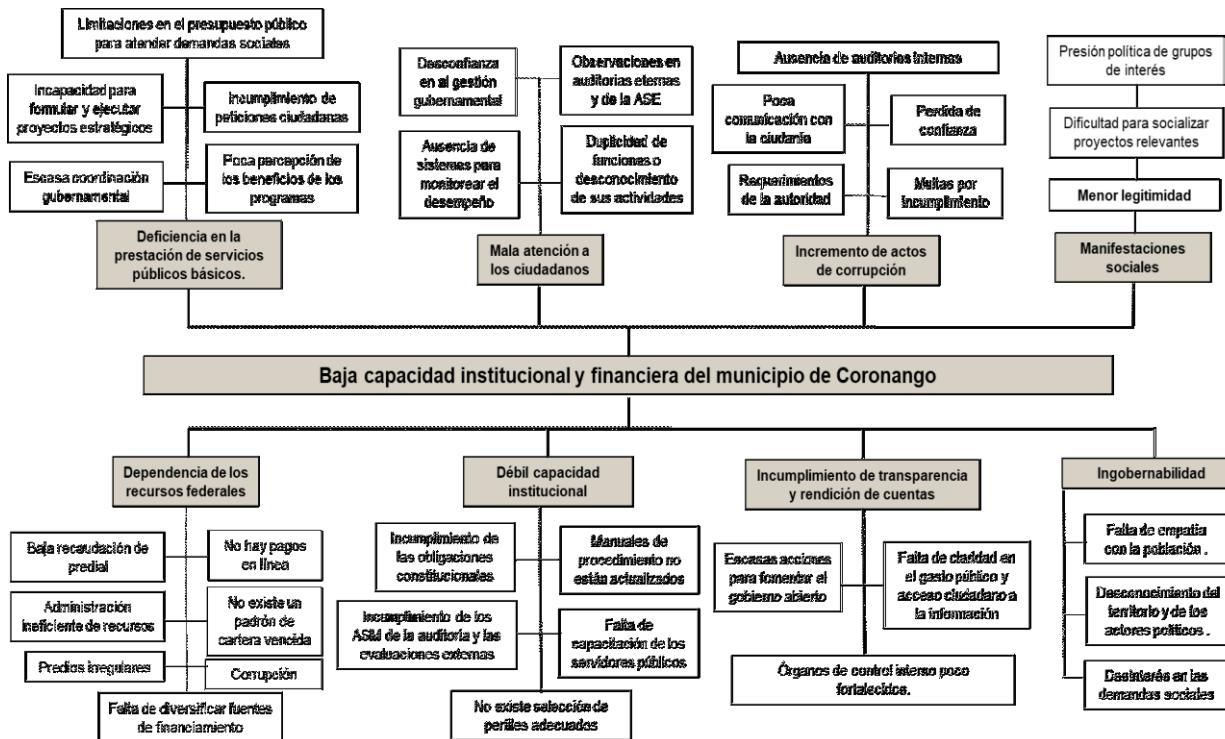
1.3.9 Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, dentro de la corporación municipal.

1.3.10 Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.

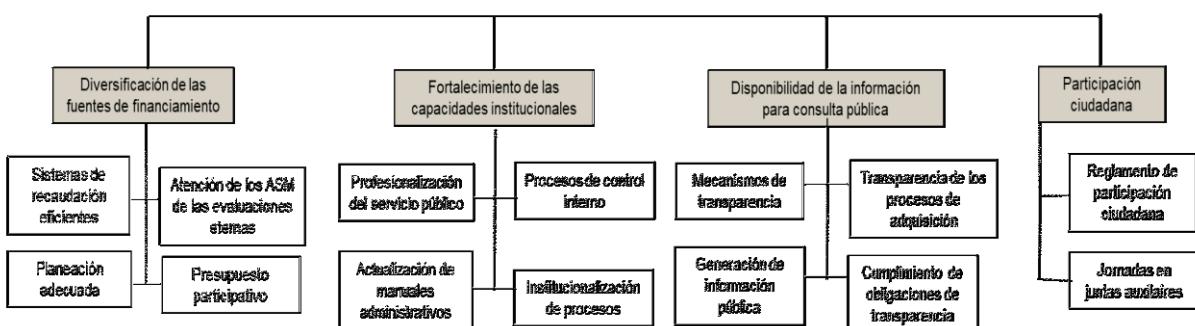
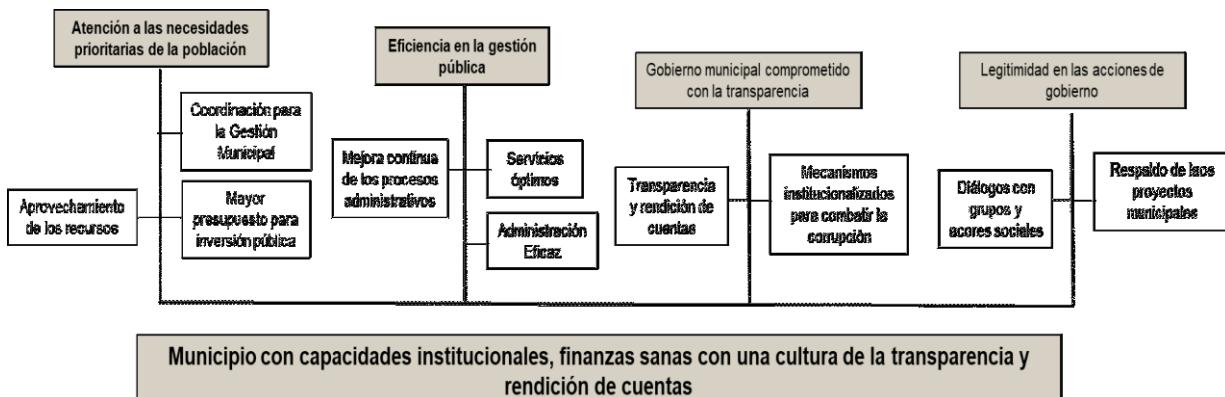
EJE 2. GOBIERNO ABIERTO Y CONFIALBE

Objetivo: Promover una gestión eficiente, colaborativa y transparente, eficaz en la resolución de las problemáticas sociales y económicas, estableciendo mecanismos y procedimientos que combatan la corrupción.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Estrategia 2.1: *Fortalecer las finanzas públicas municipales.***Líneas de acción**

- 2.1.1 Implementar el enfoque: Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
- 2.1.2 Instrumentar un programa de regularización de adeudos para incrementar la recaudación por concepto de ingresos propios.
- 2.1.3 Crear planes de capacitación para mejorar la atención de usuarios en la tesorería municipal.
- 2.1.4 Mejorar los ingresos por concepto de predial mediante políticas de descuento a los contribuyentes cumplidos.
- 2.1.5 Establecer un plan de regularización de predios que ayude a incrementar los ingresos municipales.
- 2.1.6 Diseñar presupuestos que aseguren la eficiencia del gasto público y promuevan una mejora hacendaria.
- 2.1.7 Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos municipales mediante la obtención de estrategias de financiamiento.
- 2.1.8 Administrar eficiente y responsablemente los recursos financieros del municipio para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas.
- 2.1.9 Desarrollar el Programa Anual de Evaluación Municipal cumpliendo con las disposiciones existentes.
- 2.1.10 Promover en las unidades administrativas el uso racional de los recursos.
- 2.1.11 Cumplir de manera puntual con las obligaciones financieras del municipio.
- 2.1.12 Atender las requisiciones de insumos y suministros por parte de las unidades administrativas del Gobierno Municipal.

Estrategia 2.2: *Gobierno de Resultados.***Líneas de acción**

- 2.2.1 Elaborar e instrumentar los tableros de control y otros instrumentos oportunos para el seguimiento de las acciones de las dependencias municipales.
- 2.2.2 Realizar Jornadas de Atención Ciudadana en las juntas auxiliares, como mecanismo de consulta y cercanía con la ciudadanía.
- 2.2.3 Implementar un mecanismo interno de control, seguimiento y evaluación técnica y administrativa de la Administración Municipal.
- 2.2.4 Garantizar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

2.2.5 Generar un programa permanente de capacitación al personal del municipio según sus necesidades y perfiles.

2.2.6 Otorgar servicios de atención ciudadana de manera clara y expedita.

2.2.7 Asesorar e informar a los ciudadanos en los procedimientos y trámites municipales.

2.2.8 Realizar evaluaciones ciudadanas a los trámites y servicios que presta el Gobierno Municipal

2.2.9 Mantener actualizados datos de coyuntura, estadísticos geográficos y demográficos para la toma de decisiones gubernamentales.

2.2.10 Garantizar la organización y funcionamiento de las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Ayuntamiento.

2.2.11 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos.

2.2.12 Elaborar instrumentos archivísticos de control y de consulta para llevar a cabo una correcta organización y clasificación de documentos.

2.2.13 Fomentar el rescate de la memoria histórica del municipio.

2.2.14 Implementar un Programa de regularización de los predios que son propiedad del H. Ayuntamiento.

2.2.15 Fortalecer los procesos de planeación estratégica, programación y evaluación del desempeño municipal.

Estrategia 2.3: *Gobierno honesto y transparente.*

Líneas de acción

2.3.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y normatividad aplicable.

2.3.2 Promover modelos de gestión y administración eficiente de los recursos materiales al interior del gobierno municipal.

2.3.3 Implementar procesos claros, eficientes y transparentes para adquisiciones de bienes y servicios

2.3.4 Conformar un equipo interinstitucional para atender a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASE, Evaluaciones).

2.3.5 Difundir el código de ética de los servidores públicos municipales.

2.3.6 Fortalecer e impulsar acciones de contraloría social.

2.3.7 Sancionar los actos de corrupción.

2.3.8 Capacitar permanentemente a las personas servidoras públicas en temas de calidad en el servicio y rendición de cuentas.

2.3.9 Fortalecer el proceso de evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 a través de revisiones interinstitucionales

2.3.10 Difundir los resultados de evaluaciones externas.

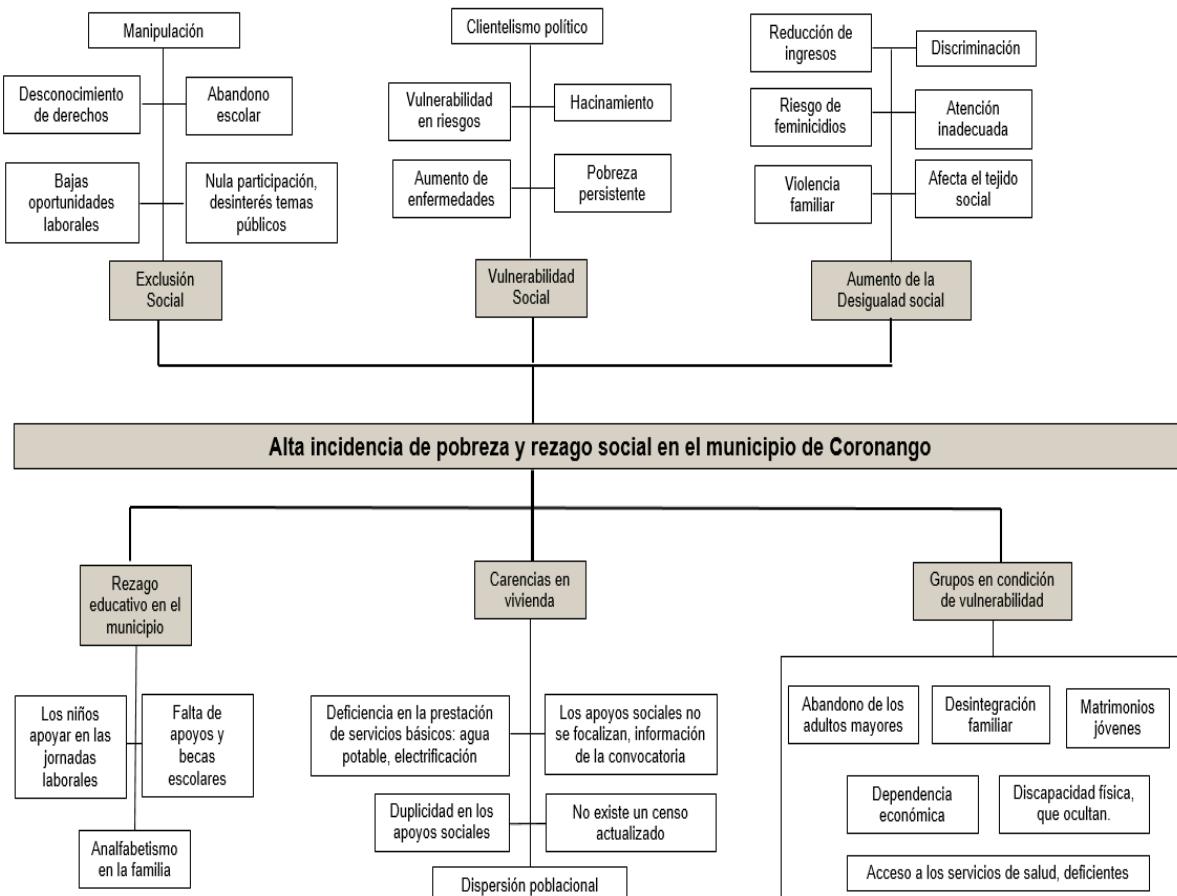
2.3.11 Instalar un comité municipal de adquisiciones eficiente, transparente, abierto e incluyente.

2.3.12 Colaborar con instituciones educativas, firma de convenios, para contar con prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

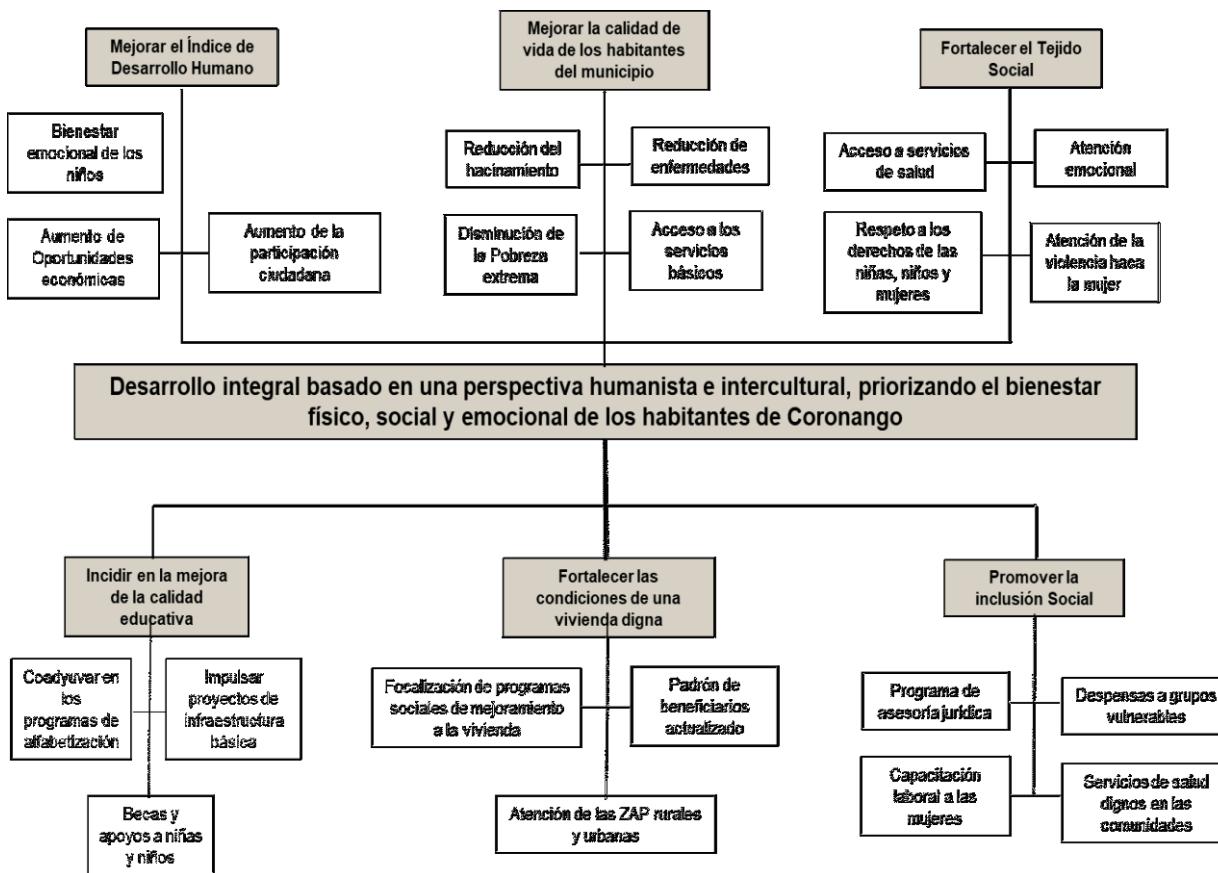
EJE 3. BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN

Objetivo: Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Estrategia 3.1: Atender a personas en condición de vulnerabilidad (Zonas de Atención Prioritaria) para dirigir los apoyos sociales.

Líneas de acción

3.1.1 Implementar un Programa de mejoramiento a la vivienda (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación).

3.1.2 Gestionar proyectos y programas sociales con los tres órdenes de gobierno y con instituciones públicas, privadas y sociales.

3.1.3 Impulsar y fortalecer el Programa de Obra Comunitaria.

3.1.4 Mejorar la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos alimenticios.

3.1.5 Fortalecer el Programa desayunadores escolares en coordinación con el Sistema Estatal DIF

3.1.6 Orientar las políticas y acciones municipales para la atención a Adultos mayores y personas con discapacidad.

3.1.7 Brindar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas de violencia.

3.1.8 Impartir asesorías jurídicas a las personas pertenecientes a grupos en condiciones de vulnerabilidad en el municipio.

3.1.9 Priorizar la atención de las personas con discapacidad en los trámites y servicios proporcionados por el municipio.

3.1.10 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población.

Estrategia 3.2: *Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.*

Líneas de acción

3.2.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector salud (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento).

3.2.2 Realizar un diagnóstico situacional de salud municipal, identificando las necesidades básicas del sector.

3.2.3 Implementar la Farmacia Municipal.

3.2.4 Coordinar jornadas de salud en las Juntas Auxiliares.

3.2.5 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población.

3.2.6 Promover actividades deportivas para fortalecer la cultura física, la recreación y el cuidado de la salud.

3.2.7 Coadyuvar en las campañas estatales y nacionales de vacunación.

3.2.8 Realizar campañas de promoción de la salud enfocadas en la prevención y atención de enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos cardiovasculares.

3.2.9 Equipamiento de las casas de salud.

Estrategia 3.3: *Educación y Deporte.*

Líneas de acción

3.3.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector educativo (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento).

3.3.2 Mejorar instalaciones y módulos sanitarios en escuelas.

3.3.3 Otorgar reconocimientos y apoyos económicos a los deportistas sobresalientes del municipio.

3.3.4 Coadyuvar con otros órdenes de gobierno en la entrega de apoyo a la educación básica.

3.3.5 Realizar mantenimiento permanente de espacios recreativos y deportivos.

3.3.6 Fomentar la organización de eventos, torneos deportivos con perspectiva inclusiva.

3.3.7 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos.

3.3.8 Fomentar la gestión de fondos ante instancias de otros órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, actores nacionales y extranjeros en temas educativos.

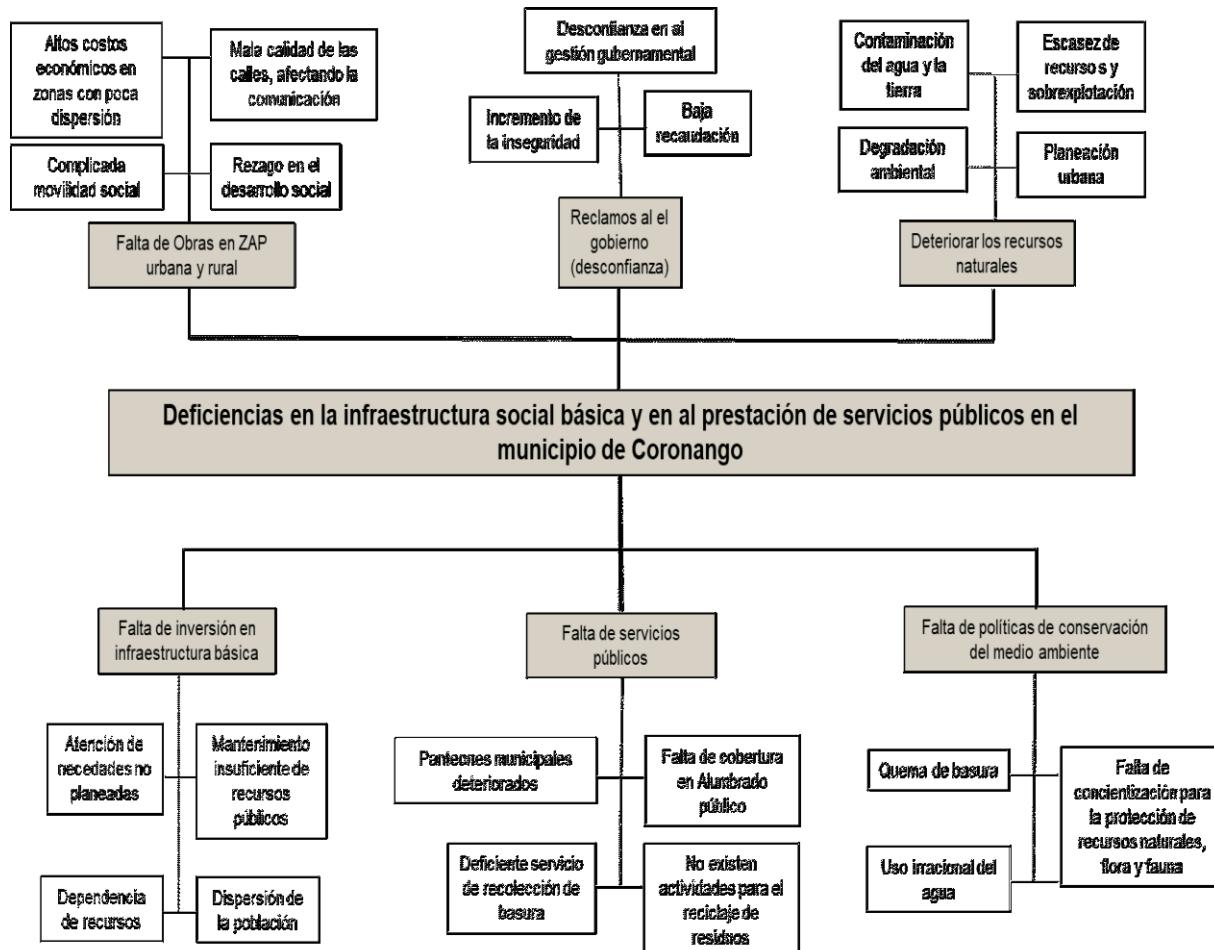
3.3.9 Realizar talleres de manejo emocional dirigidos a la juventud para manejar la depresión, el estrés, la ansiedad.

3.3.10 Implementar campañas de difusión para promover la actividad física y/o el deporte.

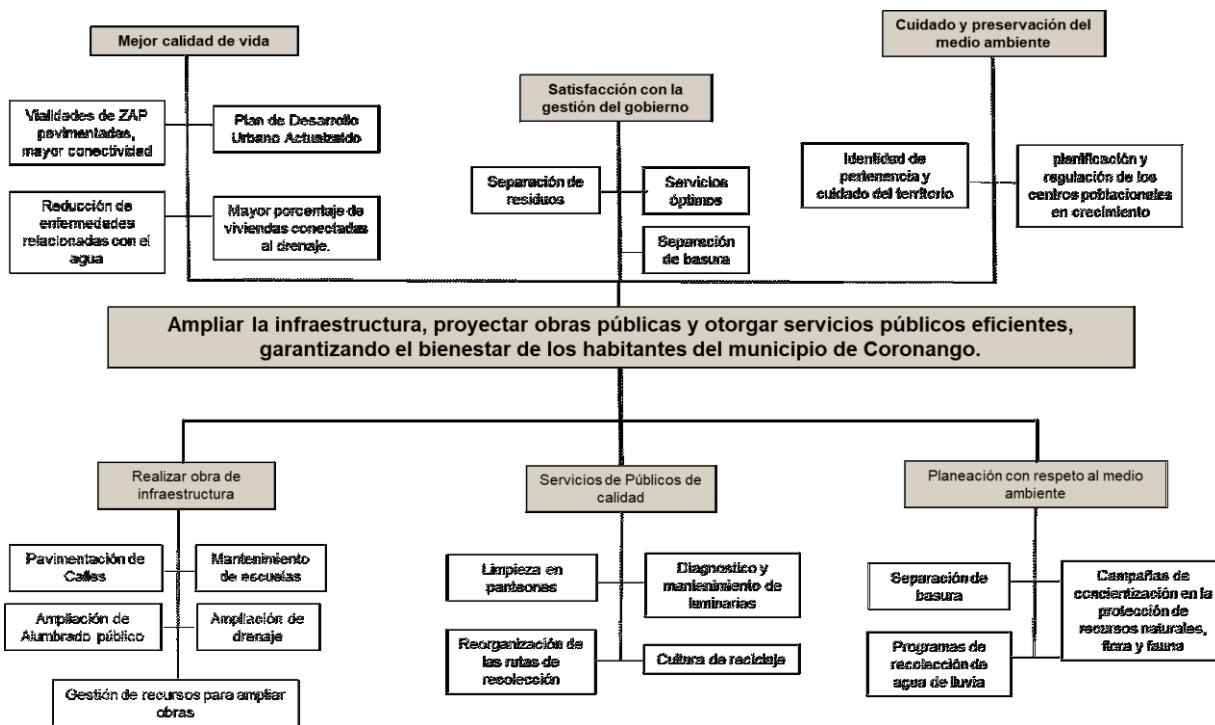
EJE 4. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA

Objetivo: Planear un desarrollo urbano ordenado con un enfoque metropolitano, asegurando el acceso de la población a infraestructura social básica y de calidad, bajo una visión de habitabilidad, cohesión social y preservación del medio ambiente.

Árbol de problemas



Árbol de Objetivos

**Estrategia 4.1: Gobernanza metropolitana, desarrollo urbano ordenado.****Líneas de acción**

4.1.1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio, en coordinación con organismos públicos y privados.

4.1.2 Rediseñar los procesos de trámites y servicios otorgados por el municipio, a fin de mejorar su eficiencia y reducir los costos de transacción.

4.1.3 Ejecutar Gestionar una agenda regulatoria que posicione al municipio entre las demarcaciones con mejores prácticas en la materia.

4.1.4 Reducir los esquemas de corrupción en las inspecciones y supervisiones.

4.1.5 Equipamiento urbano en los espacios públicos del municipio (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación), incluir criterios de accesibilidad universal.

4.1.6 Construir y/o rehabilitar los edificios públicos pertenecientes al municipio.

4.1.7 Implementar un sistema de información geográfica eficiente e innovador.

4.1.8 Realizar diagnósticos de viabilidad para el desarrollo de proyectos de vivienda en alineación a los proyectos federales y estatales.

4.1.9 Gestionar la imagen urbana del municipio en zonas habitacionales y los diferentes zócalos de las localidades.

4.1.10 Diseñar un programa de mejora de los espacios públicos recreativos para el municipio.

Estrategia 4.2: *Inversión pública en obras de infraestructura social básica.***Líneas de acción**

4.2.1 Ejecutar proyectos de pavimentación, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de vialidades y banquetas, con criterios de accesibilidad universal en las juntas auxiliares y la cabecera municipal.

4.2.2 Ampliar la red de infraestructura eléctrica.

4.2.3 Brindar mantenimiento a la infraestructura actual: programa permanente de bacheo.

4.2.4 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.

4.2.5 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de agua potable en el municipio, de manera particular en las Zonas de Atención Prioritaria.

4.2.6 Implementar mecanismos eficientes para la captación de agua de lluvia.

4.2.7 Formular el Plan Anual de Obra Pública, avalado y autorizado por el COPLADEMUN.

4.2.8 Realizar un Banco de Proyectos de infraestructura vinculados con el Gobierno Federal y Estatal.

4.2.9 Gestionar fondos para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura social y equipamientos urbanos en el municipio.

Estrategia 4.3: *Servicios públicos eficientes***Líneas de acción**

4.3.1 Otorgar servicios públicos municipales de manera eficiente a la población solicitante.

4.3.2 Ampliar progresivamente y brindar mantenimiento al servicio de alumbrado público en todo el municipio.

4.3.3 Implementar un programa de mantenimiento de las banquetas, guarniciones, aceras y pasos peatonales, en las vías públicas prioritarias del municipio.

4.3.4 Instrumentar evaluaciones ciudadanas sobre la prestación de los servicios públicos.

4.3.5 Dignificar los panteones municipales: programa de mantenimiento.

4.3.6 Optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos.

4.3.7 Implementar estrategias intermunicipales para el manejo de residuos sólidos.

Estrategia 4.4: *Municipio promotor del medio ambiente.***Líneas de acción**

4.4.1 Desarrollar proyectos de gestión y manejo sustentable del agua.

4.4.2 Implementar esquemas de participación ciudadana en el cuidado de medio ambiente.

4.4.3 Gestión adecuada de los recursos naturales.

4.4.4 Concientizar a la población sobre la importancia de la separación y reciclado de residuos, así como la corresponsabilidad en el mantenimiento de un entorno limpio y ordenado.

4.4.5 Establecer campañas de difusión sobre el cuidado y uso racional del agua en el municipio.

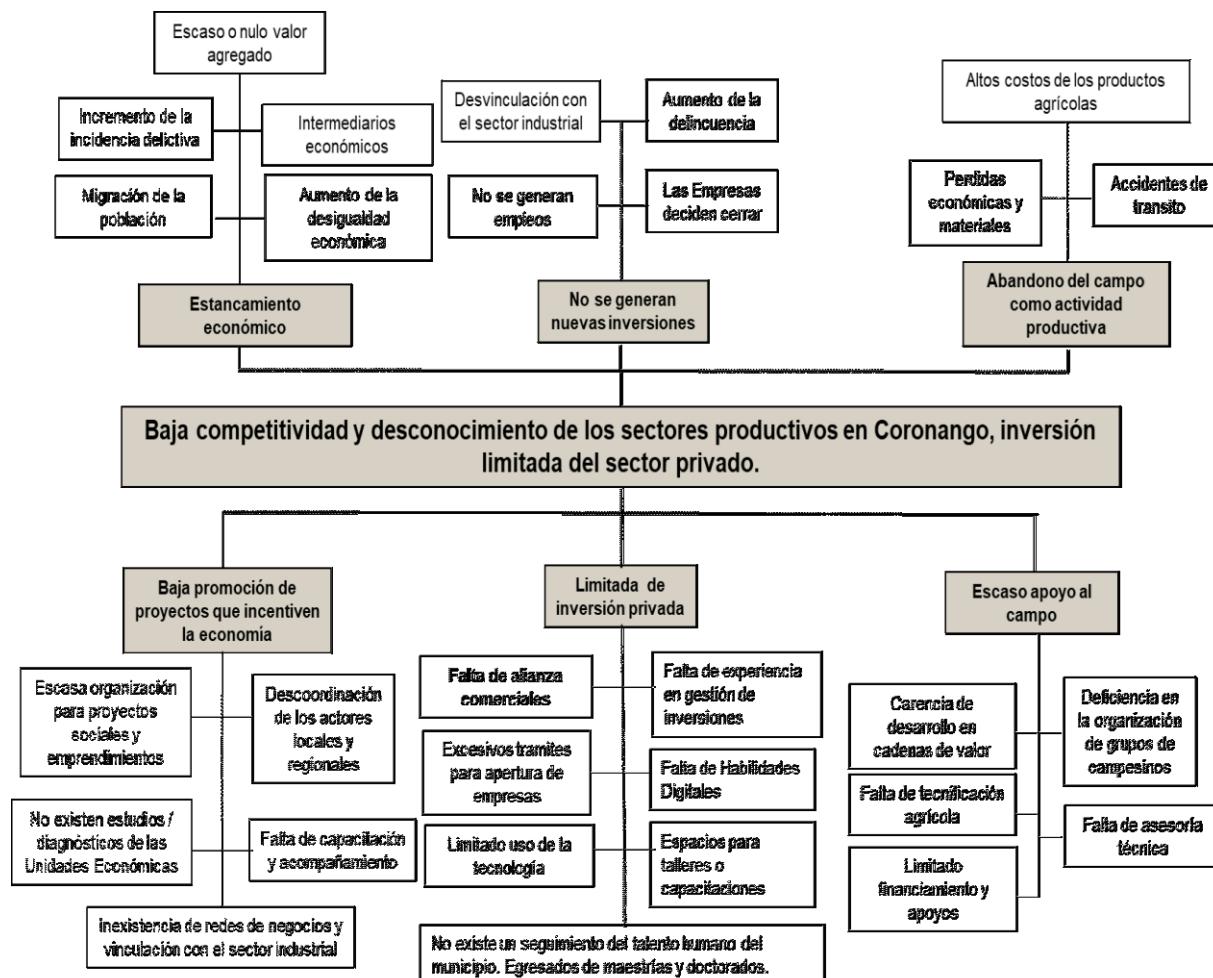
4.4.6 Implementar programas de capacitación y difusión de información sobre el cuidado y conservación del medio ambiente.

4.4.7 Emprender campañas de reforestación.

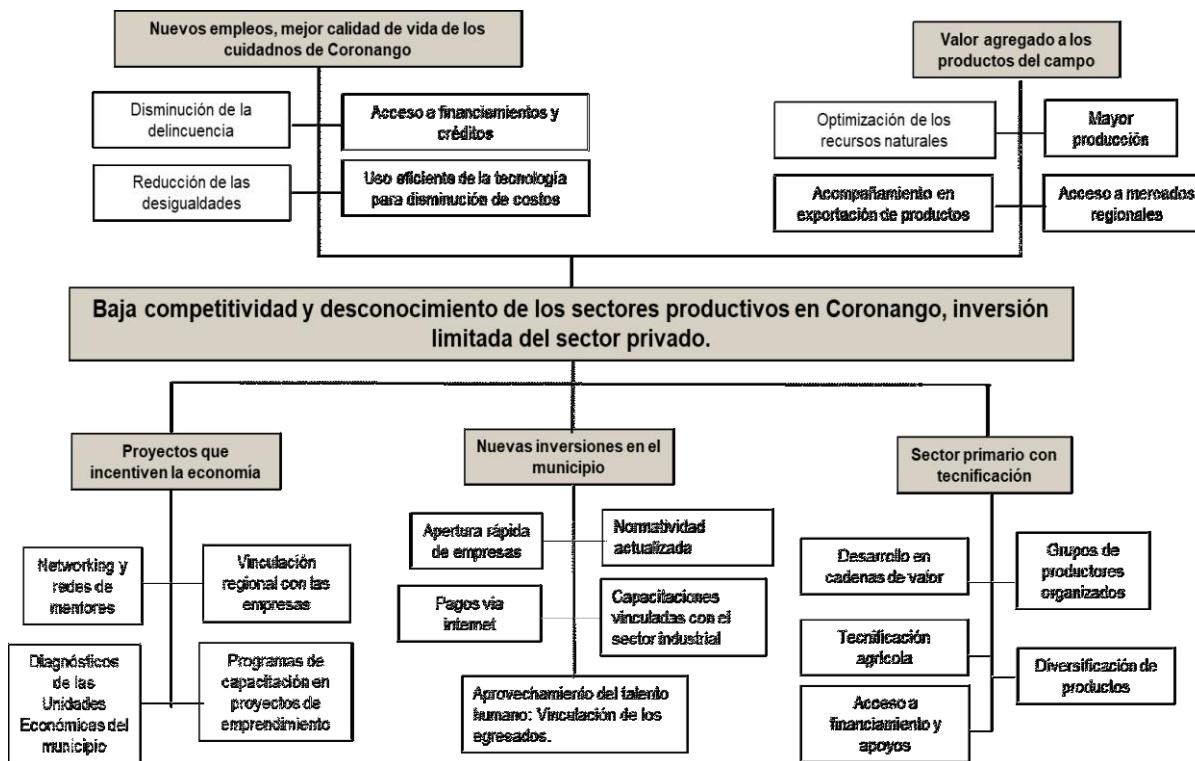
EJE 5. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Objetivo: Fomentar el desarrollo económico integral del municipio para incidir en la calidad de vida de los habitantes de Coronango.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Estrategia 5.1: Fortalecer la vocación productiva del municipio de Coronango.

Líneas de acción

5.1.1 Diagnosticar las unidades económicas preponderantes en el municipio para establecer acciones de apoyo.

5.1.2 Organizar ferias de empleo a nivel municipal en coordinación con las empresas del municipio y de la región.

5.1.3 Fomentar el establecimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

5.1.4 Implementar un programa de asesorías dirigidas a las iniciativas emprendedoras del municipio.

5.1.5 Diseñar acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno para generar empleos temporales que beneficien a los habitantes del municipio.

5.1.6 Establecer un sistema rápido de apertura de empresas.

5.1.7 Fortalecer el emprendimiento en los diversos sectores sociales y zonas del municipio.

5.1.8 Impulsar las actividades económicas preponderantes del municipio.

5.1.9 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria.

5.1.10 Promover programas y talleres de capacitación empresarial con enfoque de género.

5.1.11 Colaborar de manera conjunta con los grupos empresariales de diversos giros comerciales, de servicios y sector educativo para el crecimiento e impulso de los productos y servicios de la región.

Estrategia 5.2: *Actividades culturales del municipio de Coronango.***Líneas de acción**

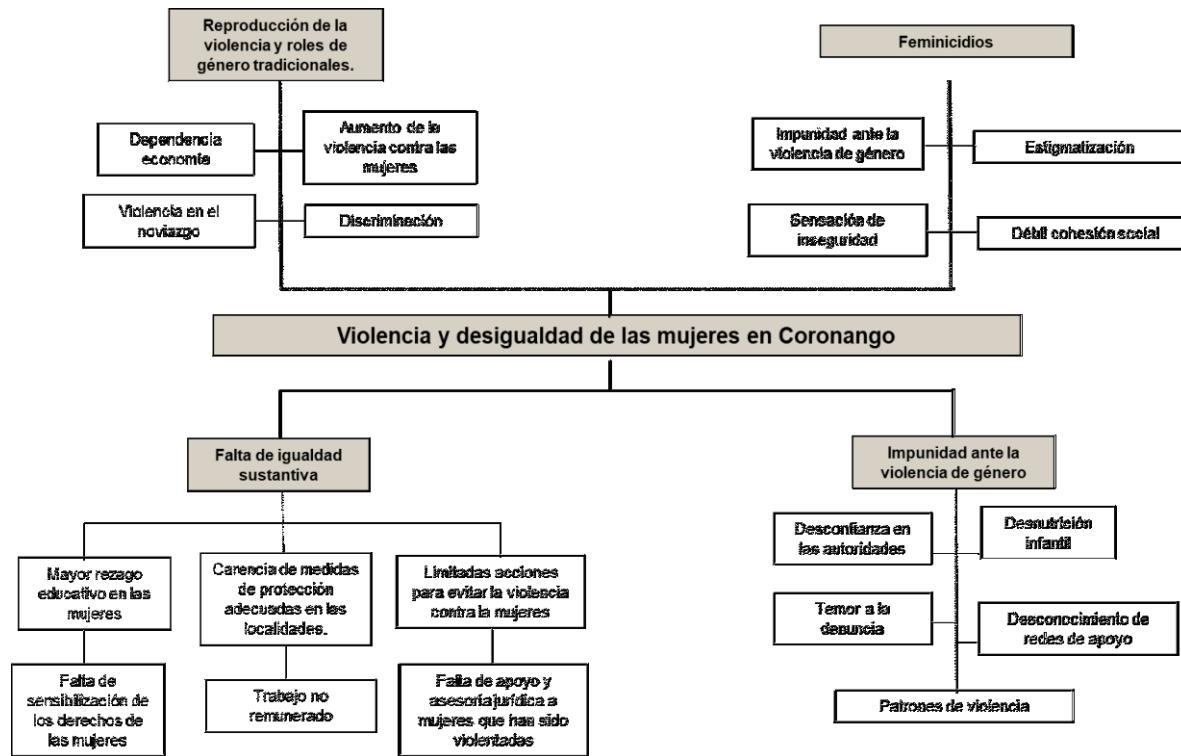
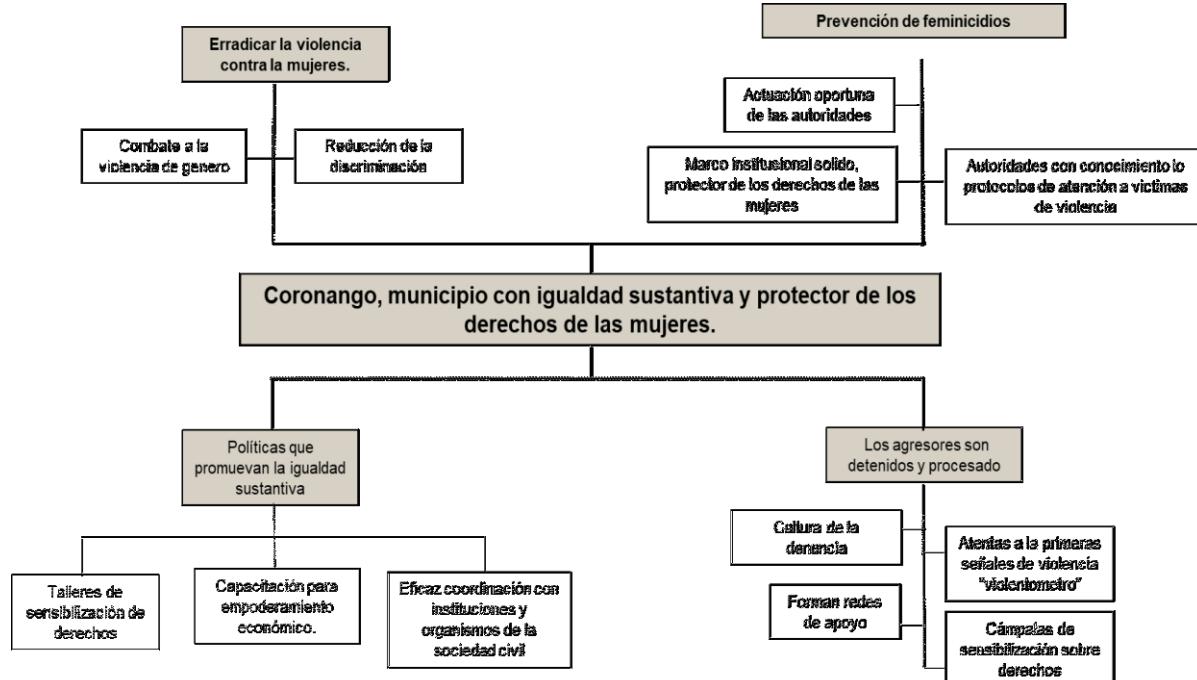
- 5.2.1 Promover la realización de festivales culturales, tradiciones y fechas conmemorativas municipio.
- 5.2.2 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria.
- 5.2.3 Proponer un programa de rehabilitación y mantenimiento a sitios históricos y sitios con potencial turístico o cultural.
- 5.2.4 Promover el talento creativo, artístico y cultural.
- 5.2.5 Preservar y difundir las festividades y tradiciones del municipio.
- 5.2.6 Realizar actividades turísticas de acuerdo con cada temporada vacacional del año para atraer el turismo nacional e internacional.

Estrategia 5.3: *Apoyo a los campesinos y productores de Coronango.***Líneas de acción**

- 5.3.1 Fortalecer los mecanismos de apoyo al campo para agricultores y ganaderos
- 5.3.2 Apoyar productores del municipio a través de programas y proyectos de capacitación para el impulso del sector agropecuario.
- 5.3.3 Fomentar la agricultura de traspaso y autoconsumo para generar una cultura de seguridad y autosuficiencia alimentaria en el municipio.
- 5.3.4 Coordinar apoyo técnico para el sector agropecuario.
- 5.3.5 Gestionar y promover apoyos a las y los productores agropecuarios.
- 5.3.6 Implementar programas de promoción de los productos del sector primario, en la región y en los mercados nacionales e internacionales.
- 5.3.7 Crear un programa de entrega de fertilizantes a campesinos del municipio.
- 5.3.8 Fomentar la tecnificación del campo.
- 5.3.9 Dotar de herramientas agrícolas a los campesinos para mejorar la producción.

EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD SUSTANTIVA EN CORONANGO

Objetivo: Promover la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros.

Árbol de Problemas*Árbol de Objetivos***Estrategia 6.1: Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.****Líneas de acción**

6.1.1 Promover acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en concordancia con la política nacional y estatal.

6.1.2 Impulsar el Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

6.1.3 Erradicar la violencia intrafamiliar que afecte los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio: cero tolerancias al maltrato infantil.

6.1.4 Promover el desarrollo de la salud emocional, mental y física de la mujer.

6.1.5 Promover la igualdad sustantiva en la ocupación de puestos directivos en la estructura orgánica en la administración 2024-2027.

6.1.6 Implementar un Programa de apoyo a mujeres trabajadoras y jefas de familia.

6.1.7 Impulsar acciones para que las mujeres fortalezcan sus ingresos familiares.

6.1.8 Diseñar los programas presupuestarios con perspectiva de género.

6.1.9 Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.

6.1.10 Garantizar el trato inclusivo e igualitario para todas las personas en los trámites y servicios que se brindan en el municipio.

6.1.11 Difundir campañas de prevención del embarazo en adolescentes, promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

6.1.12 Brindar atención jurídica, psicológica y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus expresiones.

7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **control y monitoreo** se realizará a través de los Programas Presupuestarios anuales (Pp), utilizando enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual permite vincular la planeación estratégica del desarrollo municipal con la operación anual de los Pp, que serán desarrollados por las unidades administrativas que integran la administración 2024–2027. Las Fichas Técnica de Indicadores (para cada uno de los Pp) formarán la herramienta para el monitoreo de las estrategias y las líneas de acción del PMD, para ello se propondrá una estructura metodológica sólida a través de la aprobación y publicación de *Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal*, tomando como base la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, publicada por CONEVAL (2013).

La Contraloría municipal, en coordinación con la Dirección de Planeación Estratégica, estará a cargo de **seguimiento** del PMD 2024 – 2027, teniendo como marco normativo el Plan Anual de Evaluación (PAE), documento que coordina las actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación de manera organizada con el objeto de generar valor público, mejorando la calidad del ejercicio del gasto público en los diversos programas que ejecuta el gobierno municipal, articulando un conjunto de actividades que permitirá valorar cualitativa y cuantitativamente el plan. Una vez que se obtengan los resultados de las actividades de seguimiento o la recepción de los informes finales de evaluación, se deberá instrumentar y ejecutar el Mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por parte de la Contraloría Municipal, estableciendo un proceso desde la identificación de los ASM, la suscripción del Programa de Trabajo y el seguimiento de su implementación.

La **evaluación** de los planes y programas municipales es una acción sistemática que permite identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones de gobierno a partir de sustentos técnicos basados en evidencia real. Para la evaluación anual del PMD 2021-2024 se utilizarán los *Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo* de los Ayuntamientos del Estado de Puebla que sean emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en el ejercicio que corresponda. De manera general la evaluación del PMD, se estructura en cinco módulos; I. Diseño del PMD; II. Atención mediante la planeación operativa; III. Indicadores y metas; IV. Resultados de la implementación del PMD; V. Seguimiento a las evaluaciones. De acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del Plan.

Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

| Porcentaje | Criterio del nivel de desempeño | |
|-------------------|---------------------------------|--|
| Mayor a 2.51 | Consolidado | La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable. |
| Entre 1.50 y 2.50 | Encaminado a resultados | Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable. |
| Entre 1 y 1.50 | Emergente | Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable. |
| Menor a 0.99 | Estancado | Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable. |

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024. Pp. 29 - 30.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, establece 26 metas, con indicadores medibles y alcanzables y 176 líneas de acción, vinculados a los 9 programas municipales que se agrupan en 5 ejes de gobierno y un eje transversal. Las metas fueron diseñadas para verificar la instrumentación de los programas municipales, los indicadores se diseñaron considerando la información institucional existente.

8. MATRIZ ESTRATÉGICA DE INDICADORES

| EJE 1. CORONANGO SEGURO CON GOBERNABILIDAD | |
|--|---|
| Programas municipales | 1. Programa Integral de Seguridad 2. Gobernabilidad Política y Justicia |
| Unidades Responsables | Presidencia, Sindicatura municipal, Comisaría de Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Prevención al Delito y atención a Víctimas, Unidad de Atención |

| | Inmediata a las Mujeres (UDAIM), Dirección Jurídica, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Juzgado calificador. Dirección de Comunicación Social, Consejería Jurídica, Unidad de Igualdad Sustantiva, Dirección de Gobernación, Dirección de Atención y Participación Ciudadana, Dirección de Atención a Migrantes, Dirección de Asuntos políticos, Juzgado Municipal; Dirección de Protección Civil. | | |
|--|---|--|------------------------|
| Meta | Línea base | Indicador | Frecuencia de Medición |
| Destinar por lo menos el 25% de los recursos del FORTAMUN para las necesidades de seguridad publica en el municipio | . Inversión del FORTAMUN 2024 (MIDS, 2024) | Inversión del FORTAMUN en 2025. | Anual |
| Garantizar el 100 % de los elementos de la policía municipal de Coronango apliquen los controles de confianza correspondientes | Porcentaje de policías acreditados 2024. | Número de policías acreditados / el número total de policías * 100 | Anual |
| Atender las observaciones de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. | Acciones realizadas 2024 | Acciones realizadas 2025 / Total de acciones programadas 2025 * 100 | Trimestral |
| Realizar cursos de concientización sobre una cultura vial que garantice la movilidad segura y ordenada. | Sin línea Base | Cursos de concientización vial realizados 2025 / curso de concientización vial programados 2025 | Mensual |
| Actualizar el Programa interno de Protección Civil. | Programa interno PC 2025 | Programa actualizado | Anual |
| Actualizar el Atlas Municipal de Riesgo. | Actualizar el Atlas Municipal de Riesgo | Programa actualizado | Atlas de Riesgos 2025 |
| Implementar acciones de gobernabilidad municipal | Sin línea base | Acuerdos con resoluciones positivas 2025 / Total de Mesas de trabajo con actores políticos-sociales 2025 * 100 | Mensual |

| EJE 2. GOBIERNO ABIERTO Y CONFIABLE | | | |
|---|---|--|------------------------|
| Programas municipales | 3. Gobierno cercano y transparente 4. Planeación y Evaluación de la Administración Municipal | | |
| Unidades Responsables | Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Contraloría Municipal, Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, Dirección de Archivo Municipal, Registro Civil, Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Control Presupuestal, Dirección de Predial y Catastro, Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales, Dirección de Normatividad y Regulación Comercial, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y Parque Vehicular, Dirección de Ejecución, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Planeación Estratégica. | | |
| Meta | Línea base | Indicador | Frecuencia de medición |
| Incrementar 3% la recaudación por concepto de ingresos propios, para contribuir al logro de los | 1.6% recaudación de ingresos propios (2024) | Ingresos propios 2025 / Total de ingresos 2025 * 100 | Anual |

| | | | |
|--|--|--|------------|
| objetivos y metas de la Administración Municipal | | | |
| Actualización de reglamentos y manuales administrativos para atender las demandas de la población. | Sin Línea base | Número de reglamentos actualizados / número total de reglamentos * 100 | Anual |
| Consolidar el Sistema Municipal de Archivos. | Sin Línea base | Porcentaje de documentos integrados al Sistema Municipal de Archivos. | Mensual |
| Realizar una evaluación de cumplimiento anual del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027. | Evaluación de cumplimiento 2024 | 1 evaluación de cumplimiento 2025 | Anual |
| Cumplir con +90% de obligaciones de transparencia previstas. | Porcentaje de documentos integrados al SIPOT | Numero de obligaciones de transparencia registrados en el SIPOT / Total de obligaciones de transparencia * 100 | Trimestral |
| Responder y dar seguimiento al 90% o más de los ASM de evaluaciones externas. | Porcentaje de ASM Solventado | Número de ASM solventadas / Total de ASM * 100 | Anual |

| EJE 3. BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN | | | |
|--|--|--|-------------------------------|
| Programa municipal | 5. Gobierno Humanista con Bienestar | | |
| Unidades Responsables | SMDIF, Dirección de Bienestar y Desarrollo Social. | | |
| Meta | Línea base | Indicador | Frecuencia de medición |
| Atender al 100% a pobladores en condición de vulnerabilidad que habitan en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP). | Rural: 3 Urbana: AGEBs Santa María Coronango 0053, 0068, 0072, 0123, 0138, 0142, 0176, 0180, 0195 AGEBs. San Francisco Ocotlán 0119, 0161, 0208, 0212, 0227, 0231 AGEBs San Antonio Mihuacan: 0087, 0091, 0157 | Número de ZAP Atendida con al menos una obra - acción / Número de Total de ZAP | Anual |
| Municipio promotor de la salud | Certificación Municipio Promotor de la Salud 2023 | Refrendo anual de la certificación: Municipio Promotor de la Salud | Anual |
| Incrementar en 10%, los servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad. | Número de servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad brindados en 2024. | Apoyos entregados / Total de apoyos programados * 100 | Trimestral |
| Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa presupuestario. | Porcentaje de cumplimiento de actividades | Actividades realizadas / actividades programadas * 100 | Mensual |

| EJE 4. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA | | | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Programas municipales | 6. Infraestructura social municipal. 7. Gobernanza Metropolitana. | | |
| Unidades Responsables | Dirección de Obra Pública, Dirección de Agua Potable, Dirección de desarrollo urbano, sustentabilidad, ordenamiento territorial e imagen urbana, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Medio Ambiente. | | |
| Meta | Línea base | Indicador | Frecuencia de medición |
| Implementar un programa de inversión en infraestructura pública que dignifique las condiciones de vida de los habitantes de Coronango, priorizar la inversión de recursos en Zonas de Atención Prioritaria (Rural y Urbana) | Priorización de obras de infraestructura básica 2025 | Número de obras de infraestructura básica realizadas en 2025 / Total de obras de infraestructura social básica programadas * 100 | Anual |
| Planear hasta el 60% de los recursos del FAISMUN en obras de incidencia complementaria. | Porcentaje de obras de incidencia complementaria 2024 | Porcentaje de obras de incidencia complementaria 2025 Reportadas en la MIDS 2025. | Anual |
| Optimizar la recolección de residuos sólidos. | Sin Línea base | Incrementar en un 5% anual la recolección de residuos sólidos. | Trimestral |
| Obtener un porcentaje satisfactorio (mayor al 85%) en la encuesta ciudadana sobre la evaluación en la prestación de servicios públicos. | Sin línea base. | % de satisfacción ciudadana con referencia a la prestación de servicios públicos. | Semestral |
| Crear programa municipal de manejo de residuos sólidos: Reduce, Reutiliza, Recicla. | Sin línea base | Porcentaje de reciclaje y reutilización | Anual |

| EJE 5. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD | | | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Programas municipales | 8. Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Económico. | | |
| Unidades Responsables | Dirección de Fomento Agropecuario, Dirección de Arte, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico. | | |
| Meta | Línea base | Indicador | Frecuencia de medición |
| Gestionar financiamiento para productores y agricultores en proyectos de innovación y uso tecnológico. | Producción Ganadera y agrícola 2024 | Número de proyectos productivos impulsados / Total de proyectos identificados como prioritarios * 100 | Trimestral |

| | | | |
|---|----------------------------------|---|------------|
| Incrementar las unidades económicas del municipio en un 5% anual | Unidades Económicas 2024 (DENUE) | Unidades económicas 2025 / Unidades económicas 2024 * 100 | Anual |
| Realizar un programa de vinculación empresarial y con universidades para la creación de redes de negocios (Networking) y redes de mentores. | Sin Línea base | Número de acciones cumplidas del programa / Total de acciones programadas * 100 | Trimestral |

| EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD SUSTANTIVA EN CORONANGO | | | |
|---|---|--|------------------------|
| Programa Municipal | 9. Menos violencia y más igualdad. | | |
| Unidades Responsables | <i>Instituto Municipal de la Mujer, UDAIM, Sistema Municipal DIF.</i> | | |
| Meta | Línea base | Indicador | Frecuencia de medición |
| Elaborar e implementar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. | Líneas de acción del programa | Número de acciones planeadas en 2025 / Total de acciones planeadas 2025 * 100 | Trimestral |
| Desarrollar 1 programa de capacitación para potenciar la autonomía física, socioeconómica, bienestar y toma de decisiones de las mujeres en Coronango | Capacitaciones programadas 2025 | Número de Mujeres capacitadas / Total de mujeres programadas para capacitación 2025 * 100 | Trimestral |
| Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). | Porcentaje de acciones cumplidas del SIPINNA, en 2024. | Número de acciones realizadas del SIPINNA en 2025 / Total de acciones planeadas SIPINNA 2025 * 100 | Trimestral |

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla a los 16 días del mes de julio de 2025. El Presidente Municipal. **C. ARMANDO FILEMÓN AGUIRRE AMARO.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. ROBERTO HERNÁNDEZ ROBLES.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. FIDELIA FLORES AZCATL.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ROBERTO PORTUGAL ROSALES.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MARICELA TLAMANI TEHUTLE.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MARÍA BELÉN MÉNDEZ CAMARGO.** Rúbrica. La Regidora de Salud y Asistencia Pública. **C. ANAYELI TERRAZAS JUÁREZ.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. FABIOLA AMARO PALALIA.** Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. SILVERIO TOXQUI FLORES.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. ESTHER PAJARITO CORTES.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. CARLOS TULA GUTIÉRREZ.** Rúbrica.